

EL COMERCIO

SEMI-DIARIO DE LA MAÑANA.

Redactor y Propietario
Ricardo Gonzalez y Gonzalez.

San José, jueves 2 de mayo de 1887.

Administración,
Calle del Laberinto N. 6, Sur.

CERVECERIA IRAZU.

CARTAGO.

Desde el miércoles 1^o queda abierto el despacho de cerveza en San José y en Cartago.

La calidad de cerveza es garantizada por nosotros.

La fabricación se hace exclusivamente de lúpulo y de cebada; solamente las mejores marcas de estos productos son importadas por nosotros de casas reputadas de los Estados Unidos y de Baviera.

Un cervecero que desempeñaba el cargo de gerente en una de las principales cervecerías de San Louis y Cincinaty EE. UU. de América, ha sido traído por nosotros. Así, pues, el público consumidor tiene las mejores garantías para la fabricación de la cerveza.

Nuestra fábrica es la más grande en la República y dispone de todas las máquinas nuevamente inventadas é indispensables en los procedimientos modernos de la fabricación de cerveza.

Además tenemos un subterráneo capaz de contener 250,000 botellas en barriles grandes, para la buena conservación de la cerveza.

Aseo y limpieza son condiciones principales en nuestra fábrica.

Todas las órdenes serán cumplidas con esmero y prontitud.

El público tendrá una medida sana y de buen gusto.

Por más pormenores dirigirse al gerente de nuestra casa en San José,

Calle de la Uruca, N^o 7**y en Cartago,****EN LA FABRICA PRINCIPAL.**

Mayo 29 de 1887.

Welck & C^o

Agencia Central de Comisiones.

Para remate ó venta, se recibe toda clase de mercaderías, muebles, fincas, etc. etc.

D. C. PRICE.

Corredor Jurado y Comisionista.

Calle de Fernández.—Casa del Lcdo. Argüello.

San José, junio 1^o de 1887.

8 v. 1.

MAIZ! MAIZ!!

El vapor Fóxhall que no tarda en llegar á Limón, trae para nosotros una gran cantidad de maiz de muy buena calidad que ofrecemos al público á precio bajo.

San José, 1^o de junio de 1887Piza & C^o

3 v 1

"El Comercio."

San José, junio 2 de 1887.

LA RESOLUCION DEL MARTES.

El Congreso Nacional resolvió el martes último la solicitud de don Guillermo Jegel sobre que el Estado se obligara gratuitamente a no alzar, durante un término fijo, los derechos aduaneros a los materiales que introduzca para la fabricación de la cerveza. La resolución fué negativa, como era de esperarse, si se mira la cuestión bajo diversos puntos de vista legales de que nos vamos a ocupar.

Nuestra crónica, refiriéndose únicamente a la manera como el asunto había sido expuesto en un periódico de la localidad que daba cuenta de lo tratado en el Congreso, decía que, mirado el negocio bajo ese punto especial de vista, parecía haber desaparecido el inconveniente de que se había hecho por el momento cuestión, a mérito de una modificación propuesta para dejar en salvo ciertos derechos del Estado. Pero manifestó también que reservábamos nuestra opinión en lo fundamental, para emitirla después. Eso es lo que venimos a hacer ahora.

Lo solicitado por el señor Jegel era que el Estado contrajera una obligación de no hacer, por cierto tiempo. Esta obligación debía ser gratuita, unilateral y en vía de protección a un establecimiento industrial.

Una proposición de este género se presta naturalmente a tres clases de observación: una bajo el punto de vista legal, otra bajo el punto de vista moral de la equidad, y la tercera, con relación a los principios económicos que debe siempre tener en vista un buen Gobierno.

La parte legal es la que se roza con los preceptos de la Constitución. El Congreso Nacional puede autorizar ó hacer concesiones sobre derechos del Estado en dos formas, á saber: en la de contrato y en la de privilegio: (incisos 15 y 21 del artículo 73 de la Constitución); en la de contrato, obligándose á hacer ó a no hacer una cosa; en la de privilegio, concediendo derechos exclusivos en favor de los inventores, ó autores, ó descubridores de una cosa útil.

El señor Jegel pedía que el Estado se obligara á no hacer, y como esta petición no llevaba el carácter de privilegio, claro es que no podía plantearse sino como un simple contrato unilateral y absolutamente gratuito. Bajo este punto de vista, no se la podía atender en el terreno legal, y estuvo, por consiguiente, perfectamente objetada.

Considerada la cuestión bajo el punto moral de la equidad, ¿qué se podía aducir como mo-

tivo suficiente para otorgarse por parte del Estado la obligación de no hacer, en favor de la solicitud de que hablamos? No se trataba de una industria nueva, pues hemos visto leyes ocupándose de ella desde 1861. No se trataba tampoco de producciones destinadas á la exportación, si uno únicamente de un artículo de consumo interior muy útil pero no de primera necesidad, y que es producido por otros establecimientos de la misma naturaleza del solicitante.

Faltaba, pues, el motivo suficiente para que la Soberanía pudiera comprometer su derecho de legislar en negocios de su propia hacienda. Esta falta de motivo podía abrir la puerta á todas las demás industrias establecidas, para hacer una petición igual, y entonces las puertas del desequilibrio habrían sido abiertas de par en par, en perjuicio evidente de otros intereses de la República, si la solicitud en cuestión no se hubiera denegado.

Bajo el punto de vista del principio económico, la liberalidad es muy recomendada en favor de las industrias nuevas y como medio de fomentar su desarrollo y propagación en los países. Pero la prodigalidad es extrema en favor de una empresa de industria ya establecida, radicada y multiplicada en el país, es contra todo buen principio económico y produciría, en primer lugar, la desequidad, y en segundo la estagnación en el desenvolvimiento de la renta pública, cosa de que un pueblo bien constituido debe siempre guardarse.

Creemos, pues, que la denegación del Congreso Nacional ha sido perfectamente fundada y que el Ministro de Hacienda cumplió su deber combatiendo la solicitud de que hablamos.

Tal es como miramos nosotros la cuestión bajo los puntos de vista generales, que dejamos expuestos con nuestra acostumbrada franqueza.

Telegramas.

PUERTO DE LIMON.

Junio 1º.—A las 11 a. m. fondeó el vapor inglés "Atlas", procedente de N. York, y escala en la Isla de la Fortuna, 4 días de mar, 901 toneladas de registro, 33 tripulantes, consignado á Mr. Keith y al mando de su capitán J. W. Solvin. Sin pasajeros de 1º. 16 trabajadores para el F. C. de C. R. Carga: 3990 bultos. Correspondencia: 4 sacos.

PUERTO DE PUNTARENAS.

Junio 1º.—El vapor "Crecent City" procedente de Champerico y escalas, fondeó en Puntarenas, á las 11 a. m. de hoy. Pasajeros: Pablo Hidalgo, Sra. Cavalley é hijos, Francisco Ruiz, Ramón Acuña, Mannel Ramírez, Vicente Ortiz, A. B. Roca, Ma-

rino Blasola, Ines Mencia, Rafael Queller, Paulino y Próspero Ardón, Jacisteno Mena F. Heise y Guillermo Jericho. Carga: 123 bultos, 6 sacos y 5 paquetes de correspondencia.

Madrid, mayo 9.—Las Cortes, por 209 votos contra 50, adoptaron la ley que dispone la creación de los Jurados en los juicios judiciales.

Viena, mayo 9.—Durante toda la semana pasada sopló un jaloque caliente en toda la Hungría, tostando la vegetación hasta hacerla inflamable. En una villa se quemaron 300 casas, y se perdieron tres vidas. Dos días duró la conflagración. En Ruskburg fueron destruidas una iglesia y 37 casas. Muchas de estas se quemaron también en otra aldea. Se calcula que la pérdida total pasará de \$ 2.500.000. Todas las compañías Húngaras de seguros y muchas Austriacas, tienen que hacer frente á gran parte de las pérdidas.

Paris, mayo 14.—Han sido expulsados de Francia todos los soldados alemanes empleados en la fábrica de Schmetz, en Mariansville, recientemente cerrada por el Gobierno. Dícese que igual medida será tomada con otra que se halla cerca de la frontera.

Allende la frontera se están haciendo represalias. Varias personas han sido castigadas por cantar la *Marselesa*, y dar vivas á Francia.

Madrid, mayo 14.—En las Cortes declararon hoy los Diputados autonomistas enbanos que si pronto no se satisfacían las aspiraciones de libertad de los hijos de las Antillas Españolas, ellos serían imponentes á conjurar el movimiento á favor de la anexión á los Estados Unidos.

En su contestación, dijo el señor Moret Ministro de Estado, que si bien era opuesto el Gobierno á la Autonomía, él prometía que se harían prontas reformas políticas y económicas.

Dicen que los Carlistas están apoyando á los separatistas cubanos para que organicen otra revolución.

Paris, mayo 18.—Hoy consultará el señor Grévy á los Presidentes de la Cámara y Senado sobre la formación de un nuevo gabinete, y la conveniencia de conservar la cartera de la guerra al General Boulanger.

Paris, mayo 19.—El Presidente Grévy llamó á los señores Clemenceau, Ferry, Deves, de Freycinet, Rouvier y Raynard, para que fuesen hoy á su residencia en el Palacio del Eliseo. Tuvo el Presidente con cada uno de aquellos caballeros, una entrevista relativa á la formación de un nuevo gabinete. Es general la creencia de que Freycinet recibirá el encargo de formar un nuevo Ministerio.

En muchos círculos se cree que á causa de la diferencia de opinión entre los candidatos políticos, la crisis se prolongará por más tiempo.

La "Gaceta de Colonia" anuncia que las obras de las nuevas fortificaciones de Metz continúan con mucha rapidéz. Las casamatas están siendo objeto de trabajos, que haciéndolas más fuertes, las coloquen en aptitud de resistir la melinita y otras materias explosivas.

Se anuncia la muerte en Constantinopla del General Landiewics, Dictador Polaco en 1863. Concluyó su vida siendo comerciante en caballos.

Maniamo, Columbia Británica, mayo 6.—La explosión que hubo en la hullera fué seguida de un torrente igneo que surgió de la concavidad. El fuego continúa y es del todo imposible llegar al punto en que están como aprisionados los mineros, hasta que el incendio haya cesado. Se supone que han perecido todos los 120 hombres que estaban en la mina. Toda la población está reunida cerca de la escena del desastre y todo negocio se ha suspendido en la ciudad.

Mayo 7.—Ayer descendió á la mina incendiada una partida de exploradores.—Encontró muertos en todas direcciones, 35 cadáveres han sido recobrados, y no hay esperanzas de salvar alguna vida. El fuego continúa ardiendo, pero ya está circunscrito.

CRONICA.

ALMANAQUE.

Jueves 2.—Santos Marcelino, presbítero y Pedro exorcista, mártires; san Erasmo, obispo, mártir; san Eujenio, papa, confesor.

Viernes 3.—(Cuatro Temporas.)—San Isaac, Monge; santa Ciriilde, reina; santa Oliva, virgen, santa Paula, virgen y mártir.

Botica de turno.—La del Dr. Lordly, calle de la Catedral.

Memoria. Hemos recibido un ejemplar de la *Memoria de Gobernación, Policía y Fomento*. Es un documento muy importante, que hemos leído con afición y del cual nos hemos de ocupar detenidamente, sobre todo en lo que toca á las numerosas reformas y medidas de conveniencia pública que inicia y que atestiguan desde luego una laboriosidad y un empeño dignos de aplauso.

Nuevo Itinerario.—Ayer primero de junio empezó á regir el nuevo itinerario de la División Central del Ferrocarril, saliendo los trenes de los términos de Alajuela y Cartago, en vez de la Estación Central. Según hemos oído, el cambio ha sido recibido con satisfacción por la generalidad del público, especialmente por los vecinos de las provincias, quienes ahora pueden trasladarse de una á otra provincia de los extremos y regresar en el mismo día. Los únicos que no se hallan tan satisfechos son los *trucheros* de la capital; pero estos hacen la minoría en grado mínimo. El cambio efectuado es una medida por demás conveniente y plausible.

Café en Carrillo.—Según informes recibidos de nuestro corresponsal en Carrillo, la existencia de café hoy en bodegas ha bajado de 20,000 sacos á solamente 5,000, y la Empresa del Ferrocarril concluirá con el transporte del resto á Limón durante la presente semana. Una vez vacías las bodegas, fácil será evitar una aglomeración otra vez, que tanto ha perjudicado al comercio y á la empresa en la presente estación de cosecha.

Bananas.—El vapor *Alvo* que zarpó el sábado próximo pasado, llevó un cargamento de dicha fruta, de 18,118 racimos; cargamento verdaderamente sorprendente si se toma en consideración que actualmente seis vapores, llevando bananas, salen de Limón durante cada veintiocho días.

Mercado.—Los artículos pedidos de Nueva Orleans por cable para la Municipalidad de San José, por medio de la casa de J. L. Phipps y C. son arroz, maíz y frijoles, y no *harina* como por equivocación dijimos en nuestro número de anteayer.

Hay regular existencia de harina en plaza y el Molino "Victoria" está funcionando con regularidad para abastecer las necesidades del caso, contando con suficiente trigo, por pedidos hechos con anticipación.

Correo.—Nuestro corresponsal en San Isidro nos informa de que hace dos semanas no llega por allá *El Comercio* y que la razón es que tampoco ha llegado correo alguno de la capital. Damos aviso de este hecho deplorable al señor Director General de Correos, á quien incumbe remediarlo.

Partida.—El muy estimable señor don J. B. Calvo partió ayer mañana para Puntarenas á fin de realizar el viaje que habíamos anunciado. Con este objeto el Supremo Gobierno le concedió una licencia hasta por treinta días, nombrando interinamente con el cargo de primer Comandante de Policía al

señor coronel don Lorenzo Castro. De-
seamos al distinguido señor Calvo un
viaje feliz y la más pronta vuelta.

Examen militar.—El domingo último,
como lo habíamos anunciado, tuvo lu-
gar el ejercicio militar de la guar-
nición del cuartel de Artillería. Estuvo
lucidísimo: aire marcial, precisión,
despejo, regularidad y suma destreza
manifestaron los soldados de la guar-
nición. Las diversas evoluciones que
ejecutaron fueron hechas con admi-
rable uniformidad y limpieza; la esgrima
fue notable. En el juego de la arti-
llería, la guarnición ejecutó un simu-
lacro de combate, que llamó mucho
la atención por lo bien hecho.

El señor Coronel Soto puede estar
muy satisfecho de la educación de sus
soldados. Le enviamos una sincera
felicitación.

Sindicatos.—Mañana nos ocuparemos
de algunas observaciones que se han
hecho al contrato celebrado entre el
Supremo Gobierno y el Doctor don
Marco Aurelio Soto, de que ahora está
tratándose en el Congreso. No lo ha-
cemos hoy por falta de espacio.

Teatro.—Ayer se alumbró todo el
Teatro Municipal, por vía de ensayo,
con la luz de gas, por los señores Arri-
llaga y C^o. Habiéndose colocado ya to-
da la cañería necesaria para la ilumi-
nación de la platea, proscenio y demás,
se quiso dar una prueba de la luz. Es
magnífica, y como ya lo habíamos di-
cho, la más apropiada para la ilumi-
nación de un teatro.

Podemos decir que es una grande y
plausible mejora la que el coliseo ha
recibido, digna de la cultura y civili-
zación de esta capital. La empresa
Arrillaga y C^o merece nuestra más
calorosa felicitación y es por demás
acredora a la protección y a la preferen-
cia de este público.

Aproposito.—El que ha dirigido la coloca-
ción de la luz de gas en el Teatro, por
cuenta de la empresa Arrillaga y C^o,
es el señor don Ricardo Naane, perso-
na muy competente y muy apreciable.
Nos parece, pues, muy justo dirigir
nuestra felicitación al señor Naane y
aplaudir la excelencia de su obra. La
sociedad tendrá grata ocasión de ala-
barla, cuando la vea lucir en la tempora-
da que va a abrirse.

INTERESES GENERALES.

LA ESTADISTICA.

(Conclusión).

De las naciones modernas, Inglaterra es
la que primero consiguió reanudar las tra-
diciones de la Estadística. Los Norman-
dos hallaron catastradas allí sus tierras, y
Guillermo el Conquistador supo utilizar
tan importantes datos, restos sin duda de
la civilización romana. Después las in-
vestigaciones hechas por comisionados de
las Cámaras para dilucidar las cuestiones
de interés social, han proporcionado mag-
níficas bases para el establecimiento de
una Estadística general, que al fin se or-
ganizó en 1831.

Francia, merced a la gran centralización
de su sistema administrativo, ha logrado
regularizar y extender considerablemente
la Estadística.

El Ministro Colbert concibió el primero
la idea de formar el catastro de la Fran-
cia; pero no logró ver realizada su propó-
sito, que combatieron enérgicamente la no-
bleza y el clero, privilegiados en el pago
de los impuestos.

Al fin en 1852 se concluyó aquella im-
mensa obra, que presta hoy sólido funda-
mento a su Estadística.

Los Estados Unidos de América llevan
en la Estadística, como en todo lo demás,
una ventaja considerable a la vetusta Eu-
ropa. Aquel pueblo sin infancia, que na-
ce en el período de la virilidad, establece
la Estadística en el mismo día en que fun-
da su estado político.

La gran extensión del territorio y una

población considerable y muy dividida, no
son obstáculos para la Estadística en aquel
suelo clásico de la perseverancia y de la
energía.

El Austria es un país bastante adelan-
tado en Estadística, donde se cultiva desde
muy antiguo y con excelentes resultados.

Faltan allí todavía, sin embargo, la Es-
tadística agrícola aun no emprendida, y la
de la industria, apenas comenzada.

Prusia debe al Gran Federico el esta-
blecimiento de la Estadística: sus sucesores
la abandonaron; pero Guillermo III
la elevó a la categoría de ciencia oficial y
creó una dependencia que se encargase de
ella en 1806.

La Suecia es una de las naciones de
Europa cuya Estadística General es más
antigua, pues data su establecimiento des-
de 1749 y sus trabajos no se han interrumpido
desde entonces.

Rusia también tiene desde 1722 el re-
gistro de los nacimientos, matrimonios y
defunciones, creado por Pedro el Grande,
que en el año siguiente mandó formar el
primer censo de la población, disponiendo
que se renovara cada veinte años. Catali-
na II completó la legislación relativa al
registro de los actos civiles ordenando que
se hiciera un recuento anual. Rusia, pues,
conoce desde hace 150 años los movimien-
tos de su población. El censo tiene allí
grande extensión, como que comprendió
entonces 60 millones de habitantes. A
los veinte años se levantó otro censo y
arrojó 50 millones; pero bien pueden dis-
minuarse las imperfecciones, dice el esta-
dista Carrera, en una obra cuya magnitud
exige gran fuerza de voluntad para em-
prenderla. (1)

Suiza no ha permanecido ociosa en me-
dio del movimiento general, y en 1850
llevó a cabo su primer censo. En ese
mismo año se creó una oficina de Estadística.

Italia, recientemente constituida, sintió
desde luego la necesidad de conocerse en
su nuevo estado, y de tener una base se-
gura para levantar las grandes reformas
que reclamaba su unificación.

En diciembre de 1861 formó su oficina
central de Estadística llevando a cabo un
censo general, cuyos trabajos de clasificac-
ión duraron muchos años.

Belgica es el país que mayores progre-
sos ha hecho en la Estadística, de tal
modo que Bruselas tuvo la honra de ser
el punto designado para la inauguración
del Congreso Internacional de Estadística
tan importante para la ciencia.

Llegando a España, consignaremos que
la Estadística en ella es moderna, y que es
vana tarea atribuirle una muy remota fecha,
puesto que, si gracias al Marqués de la
Ensenada, en 1778, se llevaron a cabo los
trabajos estadísticos que consignados en
150 volúmenes ocasionaron el gasto de 40
millones de reales vellón, también es cierto
que cayó después en el más completo
olvido.

La Estadística en España como en
Francia, fué enérgicamente combatida
por el clero, la nobleza y hasta por los
administradores de las inmensas riquezas
que aquella nación recibía de sus colonias.

Según Murguiz, todo el numerario de
España estaba valuado en la suma de
1,800,000,000 de reales de vellón ó sean
90,000,000 de pesos fuertes, que era el
valor del oro y plata importados de sus
posesiones en América durante un período
de tres años y un tercio.

Dice Bobadilla que la riqueza de la no-
bleza española fué aumentada por la de
los bienes pertenecientes a las tres órdenes
de caballería que le fueron devueltos.

La orden de Santiago poseía todavía
hace pocos años 87 encomiendas valuadas
en 13,104,000 reales vellón, tenía además
200 prioratos en España y 60 en Portugal.

La orden de Calatrava poseía 34 enco-
miendas y 4 prioratos, valuados en 5,760,
000 reales vellón.

La de Alcántara 33 encomiendas y 4
prioratos, que valían 3,840,000 reales.

En suma, para 162 caballerías, existía
una renta de 22,704,000 reales vellón.

La primera clase de la nobleza posee
inmensas propiedades territoriales, pues
que la casa de Medinaceli, Alba, Infanta-

(1) ¡Un 16 2/3 por 100 de error sin
contar el aumento de población en 20
años! Solamente se disimulará eso en un
clima tan frío.

do y algunas otras tienen una extensión
de 12 a 15 leguas de bienes.

Las tierras del Duque de Berwick pro-
ducían en 1787 una renta general de
1,888,760 reales vellón. Los bienes del
Duque de Alba producían anualmente
8,000,000 de reales de vellón, los de Os-
una 5,040,000, los del Marqués de Peñafiel
4,800,000 etc. etc.

Según Cabarrós, el clero de España en
1808 poseía un capital de 22,500,000,000
de reales vellón, ó sean 625,000,000 de
pesos fuertes.

Debemos advertir que la nobleza y el
clero eran privilegiados, como en Francia,
en el pago de los impuestos.

La Estadística que honra a España, se
estableció en 1856.

Concluiremos con las palabras del sabio
estadista Moreau de Jonnés, al contemplar
las persecuciones hechas a esta ciencia en
años anteriores:

“La Estadística no es una de esas cien-
cias que viven pacíficamente en las regiones
especulativas, por el contrario, su existencia
se desliza entre las tempestades que suscitan
en la sociedad los intereses materiales y las
pasiones políticas.

(Apostrofes sacados de las obras de Mo-
reau de Jonnés y Carrera y González, por
Enrique Villavicencio.)

REMITIDOS

ARTICULOS DE CONSUMO.

Hemos visto en “La República” nú-
mero 244, dos remitidos que se refie-
ren a la carestía de artículos de pri-
mera necesidad y esto nos mueve a es-
cribir sobre el mismo asunto. No es
solamente en la Capital donde se deja
sentir tamaño mal, es en Cartago y en
las demás provincias. Nos propusi-
mos averiguar el origen de esta carestía,
y la encontramos en que son mu-
chos los revendedores que a su antojo
hacen negocio con perjuicio del bien
general, pues hay muchos agriculto-
res que ni siquiera se acercan al mer-
cado para realizar el producto de sus
cosechas. Quienes negocian con esos
agricultores son las *ajotistas* de vi-
veres. Para probar nuestro aserto,
hace algunos días que la policía mos-
tró su actividad decomisando varios
artículos que habían sido vendidos por
mayor en el mismo mercado, y acto
continuo los expendió al público por
su propia cuenta, a un precio equitati-
vo. Ya es tiempo que por quien co-
rresponda se ponga pronto remedio a
este abuso (que no tiene razón de ser)
estableciendo un arancel adecuado y
equitativo, en beneficio de la clase des-
valida y del público en general.

Cartago, 29 de mayo de 1887

N. N.

Puntarenas, mayo 25 de 1887.

Sr. Dn. Ramón Céspedes Fernarís

Muy Sr. mio:

No es posible guardar silencio a la
censura que hace U. a los cargos que
con justo motivo é imparcial criterio
hago de sus actos como empleado pú-
blico.

He expuesto lisa y llanamente co-
mo asunto de vital interés para el
bien de esta bella sección, su mal de-
sempeño como pedagogo.

No se concilia esa pretendida ane-
xión al empleo que ejerce, sin cumplir
en lo posible con las obligaciones de
su destino. Cansados están los veci-
nos de esta ciudad del mal éxito que
siempre ha alcanzado en los exámenes
anuales, su escuela;—y blasona U. se-
ñor mio, de que la autoridad está de
acuerdo y satisfecha de sus actos? ¡Oh
pobre escuela! como te han convertido
en patrimonio del hombre que se
considera en todo y por todo, el segun-
do Castelar de América!

De lo relacionado se deduce que si
tomaran en consideración mis indica-
ciones, *cero gallo le cantara*, y U. co-
locado en el punto inequívoco en que
me hallo colocado, vería que, como
Centroamericano, cumpla con un de-
ber social, lanzando al campo de la pu-
blicidad su proceder estupefacto en los
anales de un país libre como en el que
nos hallamos, y para justificar los he-
chos tales como son en sí, pretende en
tono romántico apurarlos, declamando
frases de *novela* como siempre lo ha
hecho, para robustecer su lenguaje,
sin embargo, teme U. las consecuen-
cias y toma una ruta inversa para sa-
lir del aprieto, aduciendo razones para-
evadidas como lo hizo la primera vez.

Solamente U. y los pocos de su re-
baño, quienes forman causa común con
U. pueden considerar desbarriadas
mis indicaciones anteriores, y forman
algarazara con la lectura de su noveles-
ca carta q' en voz alta leyera en varios
lugares públicos de esta ciudad, á es-
tilo de *bando*. ¡Hasta donde llega su
delirio! ¡Pobre hombre atormentado!
¡Oh maestro de escuela!

Empero, no dudo ver este plantel
de enseñanza elemental, transformado
en un local donde la moral dé mayor
aliento de vida, como fuente de rique-
za para la instrucción.

Concluyo manifestando á U. como
á los de dentro y fuera de la comarca,
para que su carta inserta en el n^o 236
de “La República” correspondiente al
18 del mes en curso, la tengan como
una farsa, y poner en evidencia los he-
chos aludidos, apelando al testimonio
de personas honradas y de algunos pa-
dres de familia, para que bajo la reli-
gión del juramento, digan: 1^o Si
existe disciplina en su escuela; 2^o que
no le tienen respecto los niños, moti-
vo suficiente para que nunca se obtenga
el resultado apetecido, y por último,
que los niños se entretienen en hacer
dados y jugar.—Y si estas verdades se
atreve U. llamar calumnias, etc etc, no
habrá, señor mio, en materia de escuela
la como esta, quien diga la verdad.

Protesto no hacer mención en lo de
adelante, ni de su persona ni de sus
hechos como empleado, y aunque me
dirija cualquiera diatriba, guardaré
silencio.

De U. atento servidor,

El ex-Alcaide de la Carcel.

AMERICA DEL SUR.

En la rica y progresista República Ar-
gentina, cuya prosperidad creciente debe
se más que todo, á los actos de su Gobier-
no, que solo tienden á facilitar la inmigra-
ción europea prestándole toda suerte de
garantías, era asunto de acaloradas contro-
versias que tenían exitada la opinión pú-
blica á últimas fechas, los aprestos bélicos
del Brasil y el aumento de la fuerza mili-
tar que el Gobierno de aquel Imperio te-
nia en la frontera.

Nosotros por nuestra parte no creemos
que tales alarmas no tengan razón de ser.

Desde el momento en que apareció el
gérmen del cólera en el Uruguay, nada
más natural que él adoptase en el país
vecino medidas de precaución para preca-
verse del contagio. En los puertos se
impuso cuarentenas á las procedencias de
Rio de la Plata, pero como el Imperio
tiene una extensa frontera terrestre que
lo separa de aquella República, creyó ne-
cesario impedir que de esa parte de la
frontera se pasase al territorio brasilero.
Con este objeto determinó aquel Gobierno
establecer un cordón sanitario, y claro
está que para establecerlo, tuvo que au-
mentar considerablemente las tropas exis-
tentes en la provincia fronteriza de Rio
Grande.

No creemos, pues, que esa medida im-
puesta por las circunstancias oculte, de
ningún modo planes amenazadores para
la seguridad é independencia de las Re-
públicas del Plata.

Patentada en 1882, bajo la Patente Histórica de los EE. UU. de Norte América, mayo 15 de 1876. En la única Fábrica en Costa Rica donde se elabora la cerveza conforme a las reglas de la ciencia. Precios por mayor sin competencia.

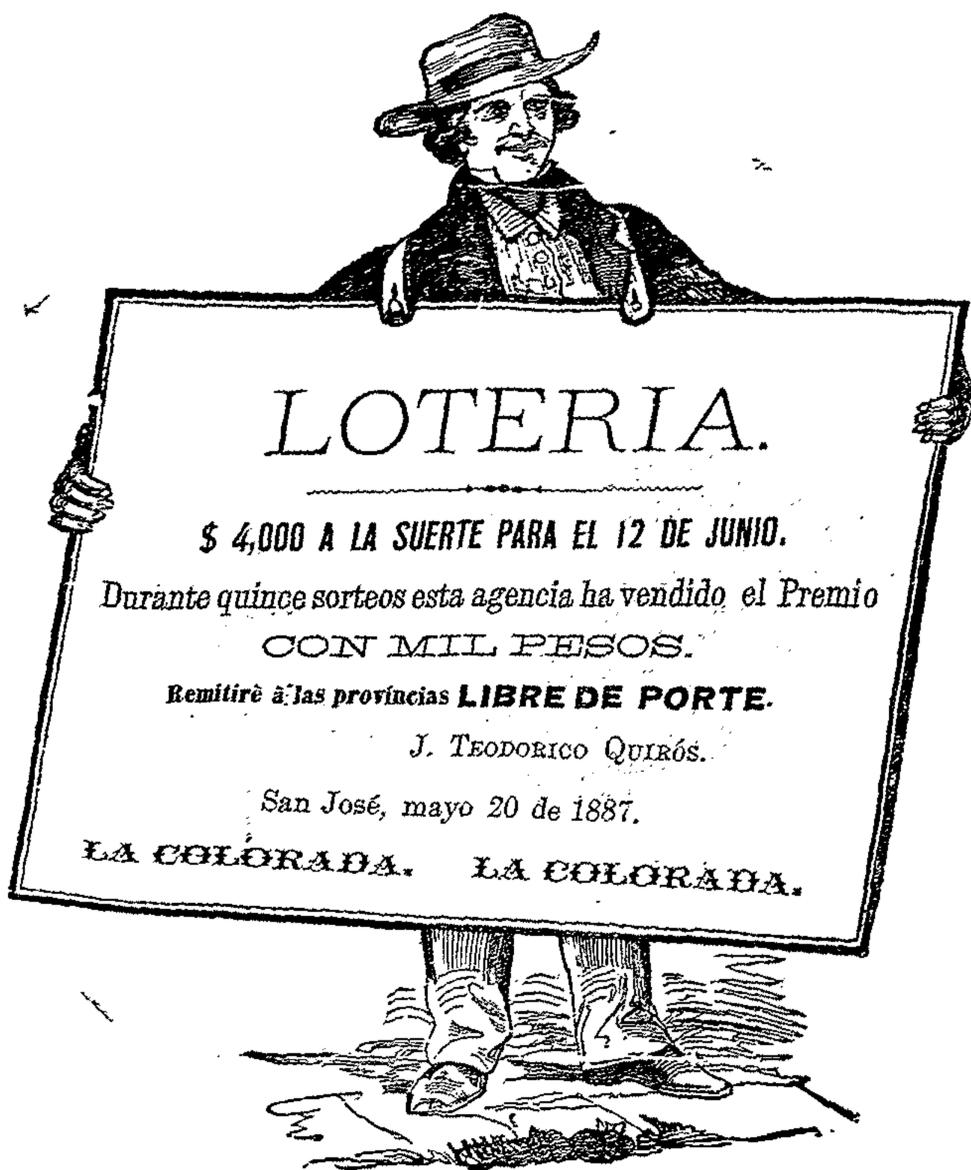
28 de abril de 1887.

30 v. 9.

GUILLELMO JEGEL.

El Proprietario y Administrador,

Cervecería del León.
SANTO DOMINGO



GUANO DEL PERU.

“Legítimo de la isla de Lobos de Afuera” según certificado de la Compañía francesa con privilegio para la explotación. Este magnífico abono para las plantaciones de café y cuyos buenos resultados están de manifiesto en las fincas donde se ha empezado a emplear, se halla de venta en la “Fundición de San José”, al precio de \$ 5 el quintal ó sean 46 kilogramos.

Bufete del Lic. Juan R. Mora,
calle del Cuño, Oeste, n.º “8ª”
Despacho: 7 a. m. á 5 p. m.
San José.

ANDRES DEL VALLE
PLATERO.
Calle Gral. Fernández n. 23.

Surtido Variado
DE
Papel para entapizar, ordinario y fino,
Libros en blanco,
Papel y sobres,
Plumas de acero,
Útiles de escritorio,
Pinturas,
Aguarráz,
Aceite,
Barnices,
Masilla, etc.
Clavos de alambre.
Alambre para cercas.
Trapihes,
Palas,
Cazuelas,
Ollas,
Comales,
Planchas,
Pailas,
Rastrillos,
Ferretería,
Tubos de cañería,
Herramientas, Llaves y demás útiles
para idem,
Hierro galvanizado para techo,
Hoja de latamanzada,
Jarcia,
También vinos puros, y otros muchos artículos, todos a precios reducidos, por mayor y al menudeo.
MORRELL & C^ª

Agencia Brown.
Limon.
Carrillo.
San José.
9.—C de la Universidad.

AVISO.
Vendemos:
25 resmas de papel de imprenta y 100 libras de tinta; todo a precios reducidos.
Mapa Mundi con un mapa de los E.E. UU. en el reverso, á \$ 2.00.
Música de canto y piano.
ECHVERRIA & CASTRO.

AGENCIA DE COMISIONES
DE
SAN JOSE.
Recibimos para remate ó venta toda clase de mercaderías, muebles-fincas & &.
ECHVERRIA Y CASTRO
CORREDORES JURADOS Y
COMISIONISTAS.
2 Calle del General Fernández.
Apartado 103.
8 v 5

AVISO.
Adobes de construcción, vendo hasta quinientos de muy buena calidad y de regular tamaño.—Alto de Cuesta de Moras.
San José, mayo 21 de 1887.
RAMON MORALES.
3 v 3.

AGENCIA CENTRAL DE COMISIONES.
Bajo este título he abierto una oficina que se ocupará del ramo de comisiones y consignaciones, y en la cual se dará la mejor atención á todos los negocios que se le encomienden.
D. C. PRICE.
Corredor Jurado y Comisionista.
Calle de Fernández.—Casa del Licenciado Argüello.
San José, mayo 25 de 1887.
12 v 3.

GRAN REMATE.
Por orden del señor Cónsul del Imperio Aleman, se dará principio á la venta al mejor postor, de las mercaderías pertenecientes á la sucesión del finado don Guillermo Herms, cuyo remate tendrá lugar en la Oficina de los infrascritos desde el día 1.º de junio próximo en adelante, entre 12 y 2 de la tarde.
El surtido de dichas mercaderías se compone de Relojes de plata y de oro para bolsillo; Relojes de pared y de mesa; Alhajas de oro; Anillos con brillantes y otras clases; Surtido de material para Relojeros; Herramientas, Anteojos de varias clases; Urnas, mostrador, etc. etc. Todo lo cual estará á la disposición del público para su examen desde la víspera del primer remate.
Se aceptan propuestas anticipadas para servir de base en el remate.
San José, mayo 26 de 1887.
6 v 3
LUJAN & MATA.